

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ELIAS CARLOS LAGOS GALLARDO Rut 009186272-7
 La Cantidad de \$ 35,000 TREINTA Y CINCO MIL PESOS
 Correspondiente a PAGUESE EL ARRIENDO DE VIVIENDA CON CARGO A AYUDA ASISTENCIA A LA SRA.
 ELIANA NUÑEZ CHACON QUIEN OCUPA VIVIENDA UBICADA EN CALLE EUGENIO
 VELASQUEZ N° 350 INTERIOR, LO ANTERIOR SEGUN CONTRATO E INFORME
 SOCIOECONOMICO ADJUNTO
 Fecha de Pago 05/04/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
CONTRATO PREST. SERV.	25032011	29/03/2011	35,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :285

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES		35,000
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	35,000	
Totales		35,000	35,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	35,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		35,000
Totales		35,000	35,000



[Signature]
 M° CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Signature]
 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



[Signature]
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero